

para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 5.212.500 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo H, emplazada en la tercera planta elevada del edificio, a la derecha mirando desde la calle. Se accede por el zaguán cuatro, situado en la calle Maestra Joaquina Gavilá. Tiene una superficie útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 104,70 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, cuatro dormitorios dobles con armarios empotrados en tres de ellos, baño, aseo, cocina con fregadero, salón-comedor con terraza. Linda: Al frente, entrando, pasillo, caja de escalera, patio interior y vivienda tipo G de su misma planta; izquierda, patio de manzana; derecha, calle Maestra Joaquina Gavilá, y fondo, vivienda tipo G de su misma planta con acceso por el zaguán cinco. Le corresponde una cuota en el valor total del inmueble de 2,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, finca número 6.497, al tomo 1.282, libro 69, folio 117.

Dado en Denia a 29 de diciembre de 1999.—El Secretario.—5.715.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 367/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Gilabert Escrivá, en representación de «Argenteria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Bisquet Santacreu y doña Desamparados Vos Masía, representados por el Procurador señor Martí Palazón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Joaquín Bisquet Santacreu y doña Desamparados Vos Masía; es la siguiente:

Vivienda tipo J5, puerta señalada con la letra J, quinta planta, zaguán y escalera número 2 (avenida Montgó, 14, A). Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, galería, tres dormitorios y dos baños, uno de ellos anexo al dormitorio principal. Linda, mirando desde la avenida del Montgó: Al frente, dicha avenida; derecha, entrando, vivienda puerta letra K de su misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda puerta letra I de su misma planta y escalera, y dorso, patio de luces y pasillo. Tiene un anejo vinculado a la misma. El aparcamiento número 12, situado en la planta de sótano. Ocupa una superficie útil de 24 metros 36 decímetros cuadrados, una superficie útil, según R. D. 2148/1978, de 22 metros 45 decímetros cuadrados, una superficie construida de 25 metros 50 decímetros cuadrados, con una repercusión en el elemento común de 2 metros 56 decímetros cuadrados, lo que hace una total superficie construida de 28 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, entrando, área de maniobra; derecha, aparcamiento 13, y dorso, avenida de Montgó. Y el trastero número 67, situado en la planta de ático, que ocupa una superficie útil de 3 metros 96 decímetros cuadrados, una superficie útil según R. D. 3148/1978, de 4 metros 26 decímetros cuadrados, superficie construida de 4 metros 93 decímetros cuadrados, con una repercusión en elementos comunes de 39 decímetros 20 centímetros cuadrados, lo que hace

una total superficie construida de 5 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasos; derecha, entrando, trastero número 66; izquierda, trastero número 68, y dorso, trastero número 57. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.471, libro 602, folio 33, finca registrada 44.182.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 21 de marzo de 2000, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.612.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 25 de abril de 2000, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 2000, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, si no fuere posible su notificación personal.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Denia, 13 de enero de 2000.—El Secretario.—5.724.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Azagra Valverde y don Carlos López Fuentes, contra doña María Iturrarte Gastearana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo del edificio bodega y de porción de 10 áreas 60 centiáreas, un trozo de 936 metros 30 decímetros cuadrados, que confina: Por norte, con las antepuertas de Larrabide; por sur, con resto que queda, perteneciendo a don Antonio Churruca, y por este y oeste, con propiedad de doña Josefa Alústica, todo ello de la finca siguiente: Caserío «Larrabide», de Pasajes San Juan. Inscripción: Tomo 1.790 del archivo, libro 217, folio 21, finca número 329.

Tipo de subasta: 11.089.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora Elosegui Soto.—El Secretario.—5.645.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Iriarte Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Bernardino España Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta de procedimiento 4885000018005499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar los postores con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 25 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 22 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y precio

Número 6. Piso primero C, situado a la izquierda del rellano de la escalera, en la primera planta alzada. Tiene una superficie de 74,96 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo vinculado la plaza de garaje señalada con el número 4 en la zona de la planta sótano o departamento número 2, que con su participación en los accesos y espacios comunes para circulación y maniobra de vehículos supone una octava parte de dicha zona; con una superficie de 23,38 metros cuadrados, el garaje y su parte proporcional de zona de maniobras. Lleva asimismo como anejo el cuarto trastero número 13 de la planta de sótano, de 4,62 metros cuadrados de superficie. Todo ello forma parte de una casa, sita en Ejea de los Caballeros, paseo del Muro, número 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.654, libro 307, folio 129, finca 16.937.

Valorada en la suma de 10.285.406 pesetas.

Ejea de los Caballeros, 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.348.

ELCHE

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1998, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de don Francisco José, don Agustín y don José María Díaz Martínez, contra don Agustín Díaz Fernández y doña María Martínez Cobacho, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días, los bienes embargados a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 16 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 11 de mayo de 2000, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de las fincas subastadas y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afectos los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote. Importe del avalúo: 8.417.500 pesetas.

Descripción: Rústica. 22 áreas 64 centiáreas, equivalentes a dos tahúllas y tres octavas de tierra campa, situadas en este término, partido de Perleta, que linda: Norte, finca de Pedro Espinosa Agullo; sur, con Vicente Gil Gaillo; este, con lomas y herederos de Vicente Sansano Fenoll. Tiene derecho a las aguas pluviales de sus fronteras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al folio 75 vuelto del libro 709 de Santa María, finca número 33.087, inscripción cuarta.

Segundo lote. Importe del avalúo: 3.607.500 pesetas.

Descripción: Urbana. Cuarta. Piso segundo del edificio situado en esta ciudad, calle Capitán Gaspar

Ortiz, señalada con el número 26 de policía. Dicho piso comprende una vivienda que ocupa una superficie de 85 metros cuadrados, que tiene accesos a la calle por medio de una escalera común. Consta de vestíbulo, comedor, tres habitaciones, cocina, aseo y galería, y linda: Norte, con María Medidola; sur, con Antonio Marco; este, calle de su situación, y oeste, con José Quiles Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche al tomo 1.265 del libro 874 del Salvador, folio 138, finca 21.050, inscripción séptima.

Dado en Elche a 30 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario judicial.—5.788.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Enrique Grande Bustos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/1999 D, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Rodríguez Ortiz, doña Eva María Toscano Zaragoza, por el presente, se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, los próximos días 5 de abril de 2000, para la primera subasta; el 5 de mayo para la segunda, y el 5 de junio la tercera, y hora de las doce. Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitase esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del propio cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.